

Artículo 2. La Sociedad tiene por objeto:

La compra y venta de bienes inmuebles, rústicos o urbanos; su explotación en régimen de arrendamiento, en cualquiera de sus modalidades, o bajo cualquiera otra forma admitida en derecho, y la promoción y construcción inmobiliaria, así como la venta o cesión, en cualquier forma admitida en derecho, de los resultantes de dicha promoción o construcción.

La toma de participaciones en otras sociedades con la finalidad de gestionar y dirigir dicha participación.

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la sociedad bien en forma directa o bien en cualesquiera otras formas admitidas en derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario, Javier Alen López.—55.790.

EDIFISER, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en los salones del restaurante «El Timón», sito en Ajalvir (Madrid), carretera de Ajalvir a Cobeña, kilómetro 0,200, a las diecisiete horas del día 15 de enero de 2003, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 16 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia presentada por el Secretario del Consejo de Administración, don Crescencio García Barrio, instrumentalizada mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 1998.

Segundo.—Cese de los restantes miembros del Consejo de Administración, don Isidro Blanco Hernando y don Guillermo Matias Fernández.

Tercero.—Modificación del artículo 8º de los Estatutos sociales, para establecer como órgano de administración de la sociedad el de Administradores mancomunados.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Ajalvir (Madrid), 2 de diciembre de 2002.—Isidro Blanco Hernando.—54.949.

EDUCA BORRAS, S. A. (Sociedad absorbente)

JUGUETES EDUCATIVOS AVANZADOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

De conformidad con los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de «Educa Borrás, Sociedad Anónima» y el socio único de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron por unanimidad, en sus respec-

tivas sesiones de 30 de septiembre de 2002, la fusión por absorción de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Educa Borrás, Sociedad Anónima», mediante la absorción en bloque del patrimonio de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de 11 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de abril de 2002. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el que corresponde a los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la Fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Educa Borrás, Sociedad Anónima», Roser Rafols Vives, y el Administrador único de «Juguetes Educativos Avanzados, Sociedad Limitada Unipersonal», Florenci Verbon Cruells.—55.717.

1.ª 23-12-2002

ENE PUBLICIDAD, S. A.

Reducción del capital

Don Ramón Casero Barrón, en calidad de Secretario del Consejo de Administración de la compañía «Ene Publicidad, Sociedad Anónima», con CIF A28575066, y domicilio en la calle Julián Camarillo, 29, edificio Diapason D-2, primero izquierda, 28037 Madrid,

Certifica que con fecha 3 de diciembre de 2002 se reunió la Junta general extraordinaria de la compañía con carácter universal y adoptó por unanimidad el acuerdo de reducción del capital social en la cuantía de euros 60.120, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas mediante la amortización o anulación de las acciones 2.001 a 4.000 (ambas inclusive), se decidió que el acuerdo de reducción de capital fuera inmediatamente ejecutivo una vez haya transcurrido un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo, sin que conste oposición de los acreedores. Por último se acordó la nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos que queda del siguiente tenor:

«Artículo tercero: El capital de la sociedad es de sesenta mil ciento veinte euros, representado por dos mil acciones nominativas de 30,06 euros, numeradas del uno al dos mil, ambos inclusive, totalmente desembolsadas. Representadas por medio de títulos nominativos y estableciéndose expresamente la emisión de títulos múltiples.»

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—Ramón Casero Barrón, Secretario del Consejo de Administración.—55.179.

ENERGÍA E INDUSTRIAS ARAGONESAS EIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, convocar la Junta general extraordinaria de accionistas el día 14 de enero de 2003 a las doce de la mañana, en el salón de actos de edificio Allianz (antes edificio La Unión y El Fénix), paseo de la Castellana, número 33, Madrid.

Convocatoria única con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación del nombramiento de los Consejeros designados por cooptación.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y del 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta, podrán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en las entidades en que estén inscritas sus acciones.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa.—55.763.

ESPACIO FIJO, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad, abrir desde la misma fecha de la Junta el proceso de liquidación de la misma, así como nombrar para el cargo de Liquidador de la sociedad a don Eduardo Martínez Félix.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 274 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado inmaterial	0,00
Inmovilizado material	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	90.151,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	(179.480,92)
Resultados positivos liquidaciones	89.329,10
Total Pasivo	0,00

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Liquidador.—55.255.

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS EL CENTENILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Húmera, 54, bajo, Madrid, el día 10 de enero de 2003, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Facultar al Presidente del Consejo de Administración, para que pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados para materializar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Coello de Portugal.—55.740.

FINA E HIJAS, S. L.

Se hace público que la Junta general de socios, celebrada con fecha 2 de diciembre de 2002 en el domicilio social, calle Santiago Ramón y Cajal, número 17, de Hospitalet de Llobregat, Barcelona, acuerdan disolver y liquidar la sociedad «Fina e Hijas, Sociedad Limitada».

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores	3.304,68
Total Activo	3.304,68
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital social	3.005,06
Reservas	8.010,56
Resultados ejercicios anteriores	- 7.710,94
Total Pasivo	3.304,68

De conformidad de los socios al correspondiente Balance final, se adjudica el haber social a la totalidad de socios de la compañía.

Barcelona, 10 de diciembre de 2002.—La Liquidadora, Yolanda Sabadell Pérez.—54.934.

FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra), Puente Miluce, número 14, a las veinte horas del día 15 de enero de 2003, en primera, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 16 de enero de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 cerradas al 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2002/2003.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Pamplona-Iruña, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gerardo Goñi Amatria.—55.076.

FRUTAS Y ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA, S. A.*Publicación de acuerdos de ampliación de capital*

Único.—Que en Junta general de la sociedad de 29 de junio de 2002, en segunda convocatoria con quórum suficiente, se acordó por unanimidad de los asistentes:

Aumentar el capital de la sociedad en cuatrocientos veintidós mil quinientos doce euros (421.512,00), mediante la emisión de setenta mil doscientas cincuenta y dos (70.252), nuevas acciones nominativas de seis euros (6) de valor nominal cada una, de igual contenido y derechos que las existentes, mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente por los antiguos accionistas en proporción a las que posean, concediéndose por el órgano de administración el plazo de un mes del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y conforme al artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas si el aumento no es suscrito íntegramente dentro del plazo, aumentarse en la cuantía de las suscripciones efectuadas con respecto al mínimo legal, debiendo hacer el desembolso total desde la suscripción y con autorización al órgano de administración para la redacción del correspondiente artículo de los Estatutos.

A partir de la fecha de la publicación los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y el informe justificativo, igualmente tienen derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santander, 12 de diciembre de 2002.—Manuel Revuelta San Sebastián.—55.017.

GEOGIS, S. A.*Disolución y liquidación simultánea de la sociedad*

La Junta general universal y extraordinaria de la sociedad «Geogis, Sociedad Anónima», en su reunión de 30 de noviembre de 2002, acordó, por su unanimidad, la disolución de la sociedad, el nombramiento de don Francisco Cánovas Cámara, como Liquidador único, la liquidación de la sociedad, el Balance final de liquidación al 30 de noviembre de 2002 y el proyecto de liquidación conforme a la participación de los socios en el capital social.

Balance de situación

	Euros
Activo:	
Tesorería	185,62
Total Activo	185,62
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultados negativo ejercicios anteriores	-61.593,14
Resultado positivo ejercicios anteriores	1.677,55
Total Pasivo	185,62

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Francisco Cánovas Cámara.—55.081.

GEOTECNIA Y MEDIOAMBIENTE, S. L.**Unipersonal (Sociedad absorbente)****TECNICONTROL CASTELLÓN, S. L.****Unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comu-

nica que las Juntas generales universales celebradas el día 19 de noviembre de 2002 por las sociedades «Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tecnicontrol Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron la fusión por absorción de «Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal» como sociedad absorbente y «Tecnicontrol Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el treinta de octubre del dos mil dos por los Administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Castellón. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Administrador único de «Geotecnia y Medio Ambiente, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Tecnicontrol Castellón, Sociedad Limitada Unipersonal».

La Vall d'Uixó, 20 de noviembre de 2002.—El Apoderado, Severino Ramos Aparici.—55.144.

1.ª 23-12-2002

GESTIÓN Y DISEÑO INDUSTRIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, en su reunión del día 17 de diciembre de 2002, acordó trasladar el domicilio social del paseo de la Castellana, número 100, de Madrid, a la calle Ercilla, número 24, de Bilbao (Vizcaya). Asimismo, se acordó reducir el capital social de la compañía en la cifra de 101,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, y se procedió a modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Bilbao, 18 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Julio Devesa Pascual.—55.840.

GRUPO EMPRESARIAL ENCE, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» formulada por «Corporación Caixa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV), con fecha 18 de diciembre de 2002, ha autorizado la formulación por parte de «Corporación Caixa Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», (en adelante los oferentes), de una oferta pública de adquisición de acciones de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (en adelante la oferta).

La oferta se regirá por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (en adelante LMV), por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio (en adelante RD sobre OPAS) y demás legislación aplicable y se efectuará de acuerdo a las siguientes condiciones:

I. Elementos subjetivos de la Oferta:

I.A Identificación de la sociedad afectada: La Sociedad afectada por la Oferta Pública de Adquisición de acciones es «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima» (en adelante Ence), con domicilio social en avenida de Burgos, 8, B, Madrid. Su CIF es A 28212264. El capital social de Ence esta compuesto por 25.470.000 acciones de 4,50 euros de valor nominal cada una.